



27 AGO. 2012

CIRCULAR No. 877

**PARA: GRUPO APOYO A LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA ORIPS DEL
DESPACHO DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y
REGISTRO Y REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.**

**DE: SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA EL REGISTRO Y
SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA EL NOTARIADO**

TEMA: CUMPLIMIENTO HORARIO

Señores Funcionarios:

Se ha tenido conocimiento, así como también se ha podido observar en las diferentes visitas realizadas a las oficinas de registro de instrumentos públicos del país, el incumplimiento del horario laboral por parte de ustedes.

Hay que observar, que mientras ustedes no se encuentren realizando visitas a notarias u oficinas de registro, deben cumplir con el horario de la oficina de registro, en la cual se encuentren ubicados. En consecuencia, se hará un seguimiento del cumplimiento del mismo, por parte de los señores registradores para lo cual deberán tramitar la planilla anexa donde se indica la hora de llegada así como la hora de salida y deberá remitirse mensualmente al doctor Edgar Amaury Ricardo correo electrónico: edgar.ricardo@supernotariado.gov.co.

Cordialmente

ENRIQUE JOSE NATES GUERRA
Superintendente Delegada para el Registro

LIGIA ISABEL GUTIERREZ ARAUJO
Superintendente Delegada para el Notariado

27/08/2012



